

2025/889

13.5.2025

DECISIÓN (PESC) 2025/889 DEL CONSEJO**de 12 de mayo de 2025****por la que se apoya la Red Europea de Grupos de Reflexión Independientes sobre la No Proliferación y el Desarme**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 28, apartado 1, y su artículo 31, apartado 1,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 12 de diciembre de 2003, el Consejo Europeo adoptó la Estrategia de la UE contra la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- (2) El 19 de noviembre de 2018, el Consejo adoptó la Estrategia de la UE contra las Armas de Fuego, Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas y su Munición, titulada «Seguridad de las armas, protección de los ciudadanos».
- (3) El 8 de diciembre de 2008, el Consejo adoptó sus Conclusiones y un documento titulado «Nuevas líneas de actuación de la Unión Europea en la lucha contra la proliferación de las armas de destrucción masiva y sus vectores», en el que se señala que la actuación de la Unión para prevenir la proliferación podría beneficiarse del apoyo prestado por una red no gubernamental en materia de no proliferación que agrupara instituciones de política exterior y centros de investigación especializados en los ámbitos estratégicos de la Unión y se basara en las valiosas redes que ya existen. Esta red podría ampliarse a instituciones de terceros países.
- (4) El 26 de julio de 2010, el Consejo adoptó la Decisión 2010/430/PESC ⁽¹⁾, que establece una red europea de grupos de reflexión independientes sobre la no proliferación y prevé que la aplicación técnica de dicha Decisión debe efectuarse por el Consorcio de No Proliferación de la UE (en lo sucesivo, el «Consorcio»). Tras esa Decisión, se adoptaron las Decisiones 2014/129/PESC ⁽²⁾, (PESC) 2017/632 ⁽³⁾, (PESC) 2017/1195 ⁽⁴⁾, (PESC) 2018/299 ⁽⁵⁾, (PESC) 2021/648 ⁽⁶⁾ y (PESC) 2022/597 ⁽⁷⁾ del Consejo, en apoyo de las actividades de la Red Europea de Grupos de Reflexión Independientes sobre la No Proliferación.

⁽¹⁾ Decisión 2010/430/PESC del Consejo, de 26 de julio de 2010, que establece una red europea de grupos de reflexión independientes sobre la no proliferación, en apoyo de la aplicación de la Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva (DO L 202 de 4.8.2010, p. 5, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2010/430/oj>).

⁽²⁾ Decisión 2014/129/PESC del Consejo, de 10 de marzo de 2014, que promueve la red europea de grupos de reflexión independientes sobre la no proliferación, en apoyo de la aplicación de la Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva (DO L 71 de 12.3.2014, p. 3, ELI: [http://data.europa.eu/eli/dec/2014/129\(1\)/oj](http://data.europa.eu/eli/dec/2014/129(1)/oj)).

⁽³⁾ Decisión (PESC) 2017/632 del Consejo, de 3 de abril de 2017, por la que se modifica la Decisión 2014/129/PESC que promueve la red europea de grupos de reflexión independientes sobre la no proliferación, en apoyo de la aplicación de la Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva (DO L 90 de 4.4.2017, p. 10, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2017/632/oj>).

⁽⁴⁾ Decisión (PESC) 2017/1195 del Consejo, de 4 de julio de 2017, por la que se modifica la Decisión 2014/129/PESC que promueve la red europea de grupos de reflexión independientes sobre la no proliferación, en apoyo de la aplicación de la Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva (DO L 172 de 5.7.2017, p. 14, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2017/1195/oj>).

⁽⁵⁾ Decisión (PESC) 2018/299 del Consejo, de 26 de febrero de 2018, que promueve la red europea de grupos de reflexión independientes sobre la no proliferación y el desarme, en apoyo de la aplicación de la Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva (DO L 56 de 28.2.2018, p. 46, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2018/299/oj>).

⁽⁶⁾ Decisión (PESC) 2021/648 del Consejo, de 16 de abril de 2021, por la que se modifica la Decisión (PESC) 2018/299 que promueve la red europea de grupos de reflexión independientes sobre la no proliferación y el desarme, en apoyo de la aplicación de la Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva (DO L 133 de 20.4.2021, p. 57, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2021/648/oj>).

⁽⁷⁾ Decisión (PESC) 2022/597 del Consejo, de 11 de abril de 2022, por la que se promueve la red europea de grupos de reflexión independientes sobre la no proliferación y el desarme (DO L 114 de 12.4.2022, p. 75, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2022/597/oj>).

- (5) La elección del Consorcio como único beneficiario de una subvención se justifica en este caso por la intención de la Unión, apoyada por sus Estados miembros, de proseguir su fructífera cooperación del Consorcio con la Red Europea de Grupos de Reflexión Independientes sobre la No Proliferación. El Consorcio lo gestionan seis grupos de reflexión y emplea como base una red establecida de más de cien grupos de reflexión, centros de investigación y departamentos universitarios, que reúnen casi la totalidad del conocimiento no gubernamental en materia de no proliferación y desarme en la Unión, incluidas entidades de todos los Estados miembros.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

1. A efectos de contribuir a mejorar la aplicación de la Estrategia de la UE contra la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva así como de la Estrategia de la UE contra las Armas de Fuego, Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas y su Munición, la ayuda a las actividades de la Red Europea de Grupos de Reflexión Independientes sobre la No Proliferación y el Desarme se prorroga con el fin de alcanzar los objetivos siguientes:

- a) alentar la investigación y el debate políticos y de seguridad en las sociedades civiles y, en particular, entre expertos, investigadores y el mundo académico, en torno a medidas para prevenir y combatir la proliferación de armas de destrucción masiva y sus vectores, y la proliferación de armas convencionales, lo que abarca el control de las exportaciones;
- b) ofrecer a los participantes en las instancias preparatorias competentes del Consejo la oportunidad de consultar a la Red Europea de grupos de reflexión independientes sobre la No Proliferación y el Desarme sobre los temas referidos en la letra a);
- c) apoyar la reflexión y la toma de decisiones en el Consejo sobre las cuestiones referidas en la letra a), en particular proporcionando informes, recomendaciones o ambos al Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (en lo sucesivo, el «Alto Representante») y los Estados miembros;
- d) contribuir a mejorar la concienciación de los terceros países en cuanto a los retos que plantean la proliferación y el desarme y promover la necesidad de trabajar para abordar dichos retos en cooperación con la Unión, también en el marco de foros multilaterales;
- e) contribuir a impulsar el conocimiento y la capacidad institucionales en relación con las cuestiones referidas en la letra a) en grupos de reflexión y autoridades en la Unión y terceros países, también mediante el refuerzo de la educación sobre estas cuestiones, la concienciación entre las generaciones más jóvenes y la promoción de la nueva generación de investigadores y profesionales, en especial de las mujeres.

2. El proyecto que apoyará la Unión incluirá las siguientes actividades específicas:

- a) la organización de una conferencia anual cada año natural;
- b) la organización de una reunión consultiva anual cada año natural;
- c) la organización de seminarios especializados, actos paralelos y sesiones informativas de expertos;
- d) la publicación de documentos de orientación;
- e) la promoción y el refuerzo de la educación, mediante infraestructura y cursos de aprendizaje en línea, un centro de recursos pedagógicos y un curso de formación de concienciación sobre la proliferación;
- f) la promoción de cuestiones relacionadas con la no proliferación y el desarme entre las mujeres jóvenes y a la nueva generación, mediante un programa de prácticas y la iniciativa «Young Women and Next Generation»;
- g) las visitas anuales a las instituciones de la UE en Bruselas de los becarios del Programa de las Naciones Unidas de Becas sobre Desarme;
- h) la divulgación y la comunicación, por ejemplo, mediante la operación del sitio web y la plataforma de red del Consorcio de No Proliferación de la UE (en lo sucesivo, «Consorcio»), y la producción de un podcast.

Una descripción detallada del proyecto figura en el anexo.

Artículo 2

1. El Alto Representante será responsable de la aplicación de la presente Decisión.

2. La ejecución técnica de las actividades contempladas en el artículo 1, apartado 2, será efectuada por el Consorcio, integrado por la Fundación para la Investigación Estratégica (FRS), el Instituto de Fráncfort de Investigaciones para la Paz (PRIF), el Instituto Internacional de Estudios Estratégicos – Europa (IISS-Europa), el Instituto Internacional de Estocolmo de Investigaciones para la Paz (SIPRI), el Instituto de Asuntos Internacionales (IAI) de Roma y el Centro de Viena para el Desarme y la No Proliferación (VCDNP).

3. El Consorcio llevará a cabo la ejecución técnica de las actividades a que se refiere el artículo 1, apartado 2, bajo la responsabilidad del Alto Representante. A estos efectos, el Alto Representante celebrará los acuerdos necesarios con el Consorcio.

4. Los Estados miembros y el Servicio Europeo de Acción Exterior propondrán prioridades y temas de especial interés para su evaluación en los programas de investigación del Consorcio, que se tratarán en documentos de trabajo y seminarios, de conformidad con las políticas de la Unión.

Artículo 3

1. El importe de referencia financiera para la ejecución del proyecto relativo a las actividades a que se refiere el artículo 1, apartado 2, será de 4 500 000 EUR.

2. Los gastos financiados con cargo al importe de referencia especificado en el apartado 1 se gestionarán de conformidad con los procedimientos y las normas aplicables al presupuesto de la Unión.

3. La Comisión supervisará la correcta gestión de los gastos establecido en el apartado 1. Para ello, celebrará un acuerdo de subvención con el Consorcio. El acuerdo estipulará que el Consorcio deberá garantizar la visibilidad de la contribución de la Unión, adaptada a su importancia.

4. La Comisión procurará celebrar el acuerdo mencionado en el apartado 3 lo antes posible tras la entrada en vigor de la presente Decisión. Informará al Consejo de cualquier dificultad relacionada con ese proceso y de la fecha de celebración del acuerdo.

Artículo 4

1. El Alto Representante informará al Consejo sobre la aplicación de la presente Decisión, basándose en informes periódicos preparados por el Consorcio. Esos informes constituirán la base de la evaluación efectuada por el Consejo.

2. La Comisión informará sobre los aspectos financieros del proyecto a que se refiere el artículo 1, apartado 2.

Artículo 5

1. La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

2. La presente Decisión expirará a los treinta y seis meses de la fecha de celebración del acuerdo a que se refiere el artículo 3, apartado 3. Sin embargo, la presente Decisión expirará a los seis meses de su adopción si en ese plazo no se hubiera celebrado el citado acuerdo.

Hecho en Bruselas, el 12 de mayo de 2025.

Por el Consejo

La Presidenta

B. NOWACKA

ANEXO

DOCUMENTO DE PROYECTO

CONSORCIO DE NO PROLIFERACIÓN Y DESARME DE LA UE (FASE V)

El Consorcio de No Proliferación y Desarme de la UE (en lo sucesivo, el «Consortio») fue establecido por el Consejo de la Unión Europea con el objetivo de crear una red europea de grupos de reflexión independientes para alentar el diálogo político y de seguridad y la discusión a largo plazo en torno a las medidas de lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva (ADM) y sus vectores. Ese diálogo y esa discusión abarcan también cuestiones relativas a las armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras (APAL). El proyecto, que se puso en marcha en 2010 mediante la Decisión 2010/430/PESC del Consejo, contó con el apoyo renovado de la UE para tres fases adicionales, en 2014 (mediante la Decisión 2014/129/PESC del Consejo), en 2018 (mediante la Decisión (PESC) 2018/299 del Consejo) y en 2022 (mediante la Decisión (PESC) 2022/597 del Consejo). La ejecución de la fase IV concluirá en mayo de 2025.

El Consorcio está integrado actualmente por la Fundación para la Investigación Estratégica (FRS), el Instituto de Asuntos Internacionales (IAI), el Instituto Internacional de Estudios Estratégicos – Europa (IISS-Europa), el Instituto de Fráncfort de Investigaciones para la Paz (PRIF), el Instituto Internacional de Estocolmo de Investigaciones para la Paz (SIPRI) y el Centro de Viena para el Desarme y la No Proliferación (VCDNP). A lo largo de los años, se ha ampliado la Red para incluir a 116 miembros de grupos de reflexión, centros de investigación y departamentos universitarios situados en todos los Estados miembros de la UE y, en la actualidad, en otros siete países (Georgia, Noruega, Reino Unido, Serbia, Suiza, Turquía y Ucrania).

La función del Consorcio es coordinar y promover la Red y poner sus conocimientos especializados a disposición de la UE, con el fin de contribuir a la discusión en sus órganos pertinentes en materia de políticas de no proliferación, control de las exportaciones de armas y desarme y de proporcionar ideas, análisis y recomendaciones. El Consorcio ha cumplido esta tarea a través de una diversa gama de actividades, como conferencias y reuniones internacionales, actividades educativas, publicaciones y actividades de divulgación. Durante la fase IV del proyecto, el alcance de la labor del Consorcio se ha ampliado para responder a la necesidad de aumentar la capacidad, la concienciación y las oportunidades en el ámbito de la no proliferación, el control (de las exportaciones) de armas y el desarme entre la nueva generación de profesionales y académicos. También se ha prestado especial atención a la necesidad de implicar a más mujeres en este ámbito. Otra prioridad ha sido aumentar la concienciación y la capacidad en el ámbito de las ciencias naturales respecto de cuestiones de seguridad y conectar esos conocimientos especializados con la comunidad de la no proliferación, el control (de las exportaciones) de armas y el desarme. Esto se ha convertido en algo especialmente importante habida cuenta de la rápida evolución de las tecnologías emergentes.

La evolución y los desafíos continuos en relación con la no proliferación, el control (de las exportaciones) de armas y el desarme hacen que el trabajo de organización, investigación y divulgación del Consorcio y la Red sea especialmente importante para la UE y sus Estados miembros. Basándose en la labor realizada en las fases anteriores del proyecto, la fase V del Consorcio, tal como se presenta en este documento, muestra la forma en que sus actividades pueden seguir permitiendo al Consorcio y a la Red guiar la labor de la UE en este importante campo y seguir mejorando su huella mundial aumentando la colaboración con administraciones públicas, centros de investigación, instituciones educativas y el público (incluida la generación más joven) en otras regiones. Las actividades servirán de base para los debates de orientación en Europa y en el mundo, reforzarán la creación de redes y la colaboración en materia de investigación, impulsarán la educación en materia de no proliferación y desarme y desarrollarán las capacidades y los conocimientos especializados en la UE y fuera de ella.

1. Dirección general

En el marco de la dirección general, el SIPRI seguirá supervisando y coordinando las actividades del Consorcio y de la Red Europea de Grupos de Reflexión Independientes sobre la No Proliferación y el Desarme (en lo sucesivo, la «Red»), en particular mediante la organización de reuniones del Comité Director entre representantes del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), la Comisión Europea y el Consorcio, así como mediante el cumplimiento de las obligaciones de información. Ello incluye dirigir y actualizar la red existente de grupos de reflexión y seguir ampliando la diversidad de disciplinas científicas y ámbitos geográficos de la Red, garantizando que se incorporen las perspectivas de las mujeres y los jóvenes y se disponga de conocimientos especializados en materia de género en la Red, haciendo particular hincapié en el aumento de la colaboración con instituciones de Europa Oriental y Sudoriental y con instituciones relacionadas con las ciencias naturales y técnicas. La labor de la Red incluirá también la promoción y el intercambio de prácticas que tengan en cuenta la diversidad y estén orientadas a garantizar la inclusión en la Red y que tengan relación con la no proliferación y el desarme en general.

La dirección general incluye también tiempo para que todos los miembros del Consorcio lleven a cabo tareas generales de gestión (como asistir a reuniones de coordinación o presentar aportaciones al coordinador) y costes de visibilidad, en particular costes de representación del Consorcio en actos internacionales. Los representantes de los miembros del Consorcio, el SEAE y la Comisión Europea seguirán aportando también información sobre el contenido y la organización

de la conferencia anual y otros proyectos (por ejemplo, la reunión consultiva, las series de publicaciones y los seminarios especializados), como parte del cometido del Comité del Programa del Consorcio.

2. Descripción de los componentes del proyecto

Los siguientes objetivos son transversales a todos los componentes del proyecto:

- garantizar la igualdad de género y la diversidad geográfica en todas las actividades;
- apoyar a la nueva generación de expertos en no proliferación y desarme;
- seguir mejorando la educación, la colaboración y la investigación interdisciplinarias entre las ciencias naturales y las ciencias sociales aumentando la participación de instituciones de ciencias naturales y técnicas en la Red e incrementando la implicación de las ciencias naturales y técnicas en las actividades del Consorcio; y
- ampliar las asociaciones, las actividades de divulgación y el desarrollo de capacidades a redes, instituciones y expertos en distintas regiones del mundo, por ejemplo, organizando seminarios especializados en otras regiones, abriendo a ciudadanos no europeos, en particular del Sur Global, los períodos de prácticas y los cursos de concienciación sobre la proliferación, celebrando actos paralelos conjuntos e implicando a ponentes no europeos en dichos actos; traduciendo cursos de aprendizaje electrónico; y aumentando la diversidad de los recursos pedagógicos disponibles en el sitio web del Consorcio.

2.1 Organización de una conferencia anual sobre no proliferación y desarme (responsable: IAI)

Finalidad y descripción del componente del proyecto

La conferencia anual, que contará con la participación de expertos de las administraciones públicas y de grupos de reflexión independientes y otros expertos del mundo académico de la UE y de países asociados, así como de terceros países, servirá para debatir y determinar medidas adicionales de lucha contra la proliferación de ADM y sus vectores y objetivos de desarme interrelacionados, y tratará además los retos asociados a las armas convencionales, como la lucha contra el tráfico ilícito y la acumulación excesiva de APAL y de su munición, así como los respectivos riesgos y oportunidades de las tecnologías emergentes.

En la fase V (2025-2028), esta actividad incluirá la organización de una conferencia anual cada año. La intención del Consorcio es celebrar la conferencia de forma presencial, con la posibilidad de transmitir en directo una parte del acto. Además:

- Se celebrarán reuniones anuales de la Red de forma presencial, antes o después de la conferencia anual, o en formato virtual.
- Se organizará la reunión de la «nueva generación» antes o después de la conferencia anual y se vinculará a otras actividades en las que participarán jóvenes expertos (véase el epígrafe 2.6 del presente documento).
- Se invitará a los alumnos y los tutores del programa de tutorías del Consorcio a participar en la conferencia y en reuniones aparte organizadas en paralelo a la conferencia para aprovechar su presencia física.

Resultados del componente del proyecto

- Mantener una gran conferencia internacional de iniciativa europea sobre la no proliferación y el desarme, que seguirá siendo un punto clave para el fomento de un debate estratégico en torno a las medidas de lucha contra la proliferación de ADM y sus vectores y a los objetivos de desarme interrelacionados y para tratar los retos asociados a las armas convencionales, como la lucha contra el tráfico ilícito y la acumulación excesiva de APAL y de su munición, así como los respectivos riesgos y oportunidades de las tecnologías emergentes.
- Aumentar la visibilidad de las políticas de la Unión en el ámbito de la no proliferación de ADM y APAL y en el ámbito de actuación en relación con las armas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares (QBRN) y aumentar la concienciación entre los funcionarios de las administraciones públicas, los académicos y la sociedad civil de terceros países.
- Fomentar las funciones de la Red y de la Unión en este ámbito.

- Reforzar los conocimientos en materia de no proliferación, control (de las exportaciones) de armas y desarme, en particular en los países en los que estos conocimientos son insuficientes, incluidos terceros países, haciendo hincapié en apoyar a la nueva generación.
- Presentar recomendaciones orientadas a la acción que permitan mejorar la aplicación de la Estrategia ADM de la UE y de la Estrategia de la UE para las APAL, que serán una etapa útil para la acción de la Unión y de la comunidad internacional en materia de no proliferación y de armas convencionales.
- Aumentar la concienciación y los conocimientos de las instituciones de la Unión, los Estados miembros, la sociedad civil y terceros países sobre las amenazas relacionadas con las ADM y sus vectores, lo que les permitirá anticiparse mejor a los acontecimientos.

2.2 Organización de una reunión consultiva anual sobre no proliferación y desarme (responsable: FRS)

Finalidad y descripción del componente del proyecto

Las reuniones consultivas, que contarán con la participación de representantes de la UE, Estados miembros y expertos no gubernamentales, debatirán y explorarán soluciones a los retos a corto y medio plazo para la Unión en los ámbitos de la no proliferación y el desarme, en particular de ADM y sus vectores, las armas convencionales, incluidas las APAL, los nuevos tipos de armas y los vectores.

En la fase V del proyecto, esta actividad incluirá la organización de una reunión consultiva anual, dividida en dos partes: una abordará cuestiones relacionadas con el Grupo «No Proliferación y Exportación de Armas» y otra, con el Grupo «Exportación de Armas Convencionales»; también incluirá la elaboración de los informes o recomendaciones correspondientes. El programa de estos actos se elaborará en estrecha cooperación con el SEAE y los grupos de trabajo de la PESC del Consejo en los ámbitos de la no proliferación y el desarme (Grupo «No Proliferación y Exportación de Armas») y de las exportaciones de armas convencionales (Grupo «Exportación de Armas Convencionales»). Se consultará a otros organismos cuando proceda (por ejemplo, el grupo de trabajo del SEAE sobre cuestiones espaciales). Concretamente:

- La reunión consultiva anual se desarrollará en un máximo de dos días, divididos entre las sesiones del Grupo «No Proliferación y Exportación de Armas» y del Grupo «Exportación de Armas Convencionales». Contemplará la participación presencial en cada una de las dos sesiones relacionadas con el Grupo «No Proliferación y Exportación de Armas» y el Grupo «Exportación de Armas Convencionales» de hasta cincuenta personas de grupos de reflexión europeos, Estados miembros de la UE e instituciones de la UE especializadas en cuestiones relacionadas con el desarme y la no proliferación de ADM y con las armas convencionales, incluidas las APAL, así como en tecnologías emergentes.
- La reunión consultiva se celebrará de forma presencial para fomentar todo lo posible los intercambios entre los participantes.

Resultados del componente del proyecto

- Intercambiar información y análisis de las tendencias actuales de la proliferación entre responsables de políticas y expertos no gubernamentales procedentes de los Estados miembros, así como personal especializado del SEAE y de las instituciones de la Unión.
- Debatir los medios y las modalidades más convenientes para aplicar las políticas de la Unión de lucha contra la proliferación.
- Proporcionar a la Unión observaciones constructivas de grupos de reflexión europeos independientes sobre sus estrategias contra la proliferación de ADM y APAL, y presentar a los investigadores propuestas de los profesionales sobre las cuestiones más pertinentes para las políticas y que requieren mayor investigación.
- Determinar las cuestiones de interés en el ámbito de la no proliferación, el control de las exportaciones de armas y el desarme y explorar soluciones a los retos conexos.
- Elaborar informes de orientación junto con recomendaciones orientadas a la acción dirigidos a los representantes del Alto Representante.

2.3 Organización de seminarios especializados, actos paralelos y sesiones informativas de expertos

Finalidad y descripción del componente del proyecto

Los seminarios especializados tienen una finalidad consultiva entre la Red, la Unión y sus Estados miembros, de manera puntual, tanto para analizar el panorama y concienciar como para abordar cuestiones urgentes de la agenda política. Los actos ofrecen una oportunidad para que la Red, los Estados miembros y las instituciones de la UE lleguen al público destinatario dentro y fuera de la Unión. Se complementan con sesiones informativas escritas y orales a cargo de expertos destinadas a la UE y a órganos pertinentes de la Unión sobre todas las cuestiones relacionadas con la no proliferación, el control (de las exportaciones) de armas y el desarme, y con actos paralelos organizados en foros internacionales clave como la Asamblea General de las Naciones Unidas y las reuniones de los Estados partes en tratados internacionales o las principales conferencias sobre no proliferación y desarme.

El proyecto prevé la organización de hasta nueve seminarios especializados para expertos o actos paralelos, así como la elaboración de la correspondiente nota escrita. En la fase V:

- Se organizarán seminarios presenciales, en formato virtual o híbrido.
- Como parte de la organización de los seminarios, se encargará la redacción de una nota escrita específica centrada en el tema de cada seminario a los expertos pertinentes afiliados a la Red, al Consorcio o, en caso necesario, a otras instituciones. Esas notas se distribuirán antes o después del seminario como documento de referencia para ofrecer una visión general de las conclusiones principales.
- El SEAE también podrá solicitar informes independientes en lugar de notas escritas centradas en el tema de un seminario especializado.
- Además, el proyecto prevé sesiones informativas orales (virtuales o presenciales) dirigidas a la UE, al Grupo «No Proliferación y Exportación de Armas», al Grupo «Exportación de Armas Convencionales» y a otros órganos de la UE, según proceda, a cargo de expertos afiliados a los miembros de la Red o el Consorcio y a petición del SEAE.
- El Consorcio organizará actos paralelos en foros internacionales en formato presencial o híbrido.

Resultados del componente del proyecto

- Intercambiar análisis y explorar soluciones respecto de los retos actuales en materia de no proliferación, control (de las exportaciones) de armas y desarme entre responsables de políticas y expertos no gubernamentales de los Estados miembros, así como personal especializado del SEAE y de las instituciones de la Unión.
- Determinar las cuestiones y las tendencias destacadas en el ámbito de la no proliferación y el desarme.
- Elaborar informes de orientación junto con recomendaciones orientadas a la acción dirigidos a los representantes del Alto Representante. Esos informes se remitirán a las instituciones pertinentes de la Unión y los Estados miembros.
- Llegar al público destinatario dentro y fuera de la Unión.
- Colaborar con las administraciones públicas y con centros de investigación de fuera de la Unión.

2.4 Publicación de documentos de orientación de la UE sobre no proliferación y desarme (responsable: SIPRI)

Finalidad y descripción del componente del proyecto

El proyecto prevé la elaboración y publicación de al menos quince documentos de orientación. El Consorcio encargará los documentos de orientación, que serán elaborados principalmente por el Consorcio o la Red, con el fin de garantizar una representación equilibrada y diversa de los puntos de vista en términos de conocimientos especializados temáticos y regionales e igualdad de género. En la elaboración de los documentos de orientación se solicitará la participación de especialistas de la «nueva generación». Los documentos versarán sobre temas incluidos en el mandato del Consorcio. Cada documento propondrá recomendaciones u opciones de actuación. Los documentos de orientación se publicarán en el sitio web del Consorcio.

Resultados del componente del proyecto

- Mantener un diálogo político y de seguridad mejorado y exhaustivo sobre medidas de lucha contra la proliferación de ADM y sus vectores, el control de armas y el desarme, principalmente entre expertos, investigadores y académicos, así como entre administraciones públicas.
- Aumentar la concienciación, los conocimientos y la comprensión de las partes interesadas de la UE y de fuera de la UE, incluida la sociedad civil, la Red Europea de Grupos de Reflexión Independientes sobre la No Proliferación y el Desarme, investigadores y administraciones públicas sobre cuestiones relacionadas con las políticas de la Unión sobre no proliferación, control de las exportaciones de armas y desarme.
- Presentar opciones políticas u operativas al Alto Representante, a las instituciones de la Unión y a los Estados miembros.
- Contribuir al desarrollo de acciones de no proliferación, control (de las exportaciones) de armas y desarme a escala de la Unión mediante ideas, información y análisis, basándose en la amplia gama de sólidos conocimientos especializados disponibles en la Red.

2.5 Promoción y refuerzo de la educación sobre no proliferación y desarme

El componente del proyecto comprende las siguientes actividades:

2.5.1 *Actualización continua de la infraestructura y de los cursos de aprendizaje electrónico del Consorcio* (responsable: PRIF)

Finalidad y descripción de la actividad del proyecto

Esta actividad se centrará en la difusión y el uso globales de la herramienta de aprendizaje electrónico, desarrollada durante las fases anteriores. El curso consta actualmente de veinte unidades de aprendizaje sobre todas las cuestiones pertinentes relacionadas con la no proliferación y el desarme. La fase V se centrará en mantener, actualizar y ampliar el alcance de las unidades de aprendizaje de la plataforma de la UE de aprendizaje electrónico sobre no proliferación y desarme ofreciendo simultáneamente versiones en varios idiomas (con traducción por medios humanos o con IA) y ampliando las opciones de recepción, por ejemplo, añadiendo nuevos elementos gráficos o interactivos. En función de la disponibilidad técnica, se ofrecerán todas las unidades en formato de audio (además de los actuales pódcast animados que solo recogen determinados elementos), mediante lectura en voz alta generada con IA. Las veinte unidades se actualizarán periódicamente para ofrecer a los estudiantes los datos y cifras más recientes.

También se prestará especial atención a la accesibilidad, es decir, a la mejora del acceso para los usuarios con discapacidad visual o auditiva. El contacto continuo con las instituciones educativas y el apoyo que se les brindará permitirán integrar fácilmente el aprendizaje electrónico en programas universitarios de posgrado y en otras ofertas educativas y fomentarán un uso a escala mundial del curso de aprendizaje electrónico.

Resultados de la actividad del proyecto

- Mantener, optimizar y actualizar el curso existente de aprendizaje electrónico del Consorcio que cubre todos los aspectos pertinentes de la no proliferación y el desarme.
- Ampliar las posibilidades de recepción de los materiales.
- Contactar con educadores para que utilicen los recursos educativos de la UE sobre no proliferación y desarme y apoyarles en su labor.
- Contactar con periodistas y jóvenes diplomáticos para que utilicen los recursos educativos de la UE sobre no proliferación y desarme y apoyarles en su labor.
- Prestar apoyo a la enseñanza, en seminarios universitarios, de cuestiones relacionadas con la no proliferación, el control (de las exportaciones) de armas y el desarme.
- Prestar apoyo para combinar el aprendizaje electrónico y la formación presencial («aprendizaje mixto»).
- Aumentar el conocimiento pormenorizado de las políticas de la UE sobre no proliferación y desarme en toda la Unión y en terceros países.
- Facilitar recursos educativos abiertos y constantemente actualizados a todas las partes interesadas implicadas en la investigación y la programación sobre no proliferación.

2.5.2 «*Clínica docente*» (*centro de recursos pedagógicos*) (responsable: PRIF)

Finalidad y descripción de la actividad del proyecto

Esta actividad seguirá reforzando la educación sobre no proliferación, control (de las exportaciones) de armas y desarme en la UE aumentando y diversificando la base de conocimientos sobre estas cuestiones en Europa y a escala mundial y apoyando a la próxima generación de expertos y responsables políticos. Hasta ahora, se han catalogado, a raíz de una amplia búsqueda en línea, 114 cursos sobre estas cuestiones impartidos recientemente en universidades de la UE. Se ha contactado individualmente al personal docente de cada curso. De los 43 programas recibidos tras esa toma de contacto, se ha aprobado la publicación de 21 programas, que pueden consultarse en el sitio web del Consorcio.

Además, se han recibido dos programas de posgrado y resúmenes breves de textos clave. En la fase V, el proyecto no solo recopilará nuevos programas de cursos de universidades europeas y norteamericanas, sino que se centrará en ampliar la búsqueda a países no occidentales. El análisis estadístico se perfeccionará y actualizará de forma continua. Se ofrecerá material adicional a personal docente y ponentes.

Resultados de la actividad del proyecto

- Ofrecer en el sitio web del Consorcio una amplia gama de programas de cursos disponibles, a modo de ejemplo e inspiración.
- Realizar una evaluación estadística de los cursos existentes, por ejemplo, sobre los temas impartidos o los enfoques teóricos, incluida la igualdad de género, que se publicará en el sitio web del Consorcio y se presentará en conferencias o talleres.
- Actualizar, en colaboración con el personal docente, los programas de posgrado para el personal docente primerizo.
- Publicar en el sitio web del Consorcio resúmenes breves de la bibliografía de interés.

2.5.3 Curso de formación en materia de concienciación sobre la proliferación (responsable: SIPRI)*Finalidad y descripción de la actividad del proyecto*

Esta actividad incluirá la organización de seis cursos de formación para concienciar a los estudiantes de ciencias naturales, ingeniería y disciplinas tecnológicas sobre los riesgos de la proliferación y sobre la seguridad de la investigación. También fortalecerá los vínculos entre las ciencias sociales y las ciencias naturales. En la fase V, tres de estos cursos se impartirán de forma presencial en Estocolmo y tres se impartirán en formato virtual. Esto permitirá colmar una laguna importante, dado que las universidades rara vez ofrecen cursos de este tipo.

Resultados de la actividad del proyecto

- Aumentar la capacidad de la nueva generación de académicos del ámbito de las ciencias naturales y de otros ámbitos pertinentes en lo que respecta a los instrumentos y las políticas de no proliferación.
- Contribuir al objetivo de la política de no proliferación de la Unión mejorando la concienciación sobre los riesgos de la proliferación y sobre la seguridad de la investigación en disciplinas en las que existen importantes riesgos de proliferación y se producen avances tecnológicos, así como sobre las oportunidades de abordar los riesgos de la proliferación a través de los avances tecnológicos.
- Combinar el aprendizaje a distancia (aprendizaje electrónico) y la formación presencial («aprendizaje mixto»).

2.6 Promoción de cuestiones relacionadas con la no proliferación y el desarme entre las mujeres jóvenes y la nueva generación

El proyecto comprende las siguientes actividades:

2.6.1 Programa de prácticas (responsable: PRIF)*Finalidad y descripción de la actividad del proyecto*

La actividad contempla prácticas europeas, de una duración máxima de tres meses, sobre cuestiones de no proliferación y desarme para un máximo de veintiocho estudiantes o profesionales que inician su carrera profesional. El Consorcio organizará y documentará las prácticas, que incluirán la participación en actos y talleres, trabajos de lectura y redacción y la integración en proyectos. Todas las instituciones que pertenezcan a la Red pueden ser instituciones de acogida. Se invitará —en la medida de lo posible— a las personas en prácticas a las conferencias y seminarios organizados por el Consorcio durante su período de prácticas.

Resultados de la actividad del proyecto

- Reforzar la capacidad en materia de políticas y programas de no proliferación de la nueva generación de académicos y profesionales.
- Aumentar el conocimiento pormenorizado de las políticas de la Unión sobre no proliferación y desarme.
- Mejorar la comprensión de las estrategias, las políticas y los enfoques de no proliferación de la Unión en terceros países.
- Crear redes de jóvenes profesionales y académicos y facilitar la cooperación práctica.

2.6.2 La iniciativa «Young Women and Next Generation» (responsable: VCDNP)

Finalidad y descripción de la actividad del proyecto

Esta iniciativa, que responde a la percepción generalizada de los desequilibrios de edad y de género entre expertos y profesionales del ámbito de la no proliferación, el control (de exportaciones) de armas y el desarme, tiene por objeto exponer a los estudiantes de grado y de posgrado a cuestiones relacionadas con la no proliferación, el control de armas y el desarme, aumentando su concienciación al respecto y fomentando su participación en actos y talleres sobre temas de interés. En la fase V, en el marco de la iniciativa se seguirán organizando visitas de divulgación a universidades de Europa, presenciales o virtuales, a fin de aumentar la visibilidad del ámbito y las oportunidades para los jóvenes académicos. La actividad comprenderá, asimismo, la organización de seminarios web sobre cuestiones temáticas, que siempre incluirán información sobre oportunidades o trayectorias profesionales para los jóvenes.

Con el fin de aumentar la presencia de las mujeres en este ámbito, en la fase V el proyecto continuará con el exitoso programa de tutoría, poniendo en contacto cada año a veinte mujeres jóvenes con veinte tutores o tutoras, con el fin de ayudar a mejorar las redes personales, aumentar la comprensión del ámbito y buscar asesoramiento profesional. El programa de tutoría irá acompañado de sesiones de expertos, reuniones sociales y talleres de desarrollo de capacidades, así como de oportunidades para reunirse en persona.

Además, durante la fase V varios actos virtuales de desarrollo de aptitudes y capacidades estarán abiertos a todos los niveles de carrera, lo que permitirá ampliar el público más allá de la nueva generación.

Resultados de la actividad del proyecto

- Incrementar la diversidad, la inclusividad y los conocimientos en el sector de la no proliferación y el desarme, y contar con un repositorio más sólido y diverso de expertos en materia de no proliferación, control (de exportaciones) de armas y desarme.
- Mejorar la comprensión de la nueva generación sobre el ámbito y las políticas en la materia de la UE.
- Dar más a conocer a los jóvenes académicos y profesionales, especialmente las mujeres, las oportunidades que tienen para participar más en el ámbito de la no proliferación, el control de armas y el desarme.
- Reforzar las redes entre jóvenes académicos y profesionales, y entre jóvenes académicos y profesionales y expertos consolidados.
- Mejorar el diálogo con los jóvenes académicos y profesionales interesados en aprender más sobre el ámbito y participar en él.

2.7 Visita a Bruselas de los becarios del Programa de las Naciones Unidas de Becas sobre Desarme (responsable: VCDNP)

Finalidad y descripción del componente del proyecto

El proyecto, que se enmarca en el Programa de las Naciones Unidas de Becas sobre Desarme, ofrece una visita de estudio a Bruselas (Bélgica) de dos o tres días, para que los becarios puedan aprender más sobre la UE, sus políticas, su funcionamiento y sus instituciones. Se programará la visita para que coincida con la parte europea del programa de becas. El programa tiene por objeto ofrecer una visión global de las principales instituciones y órganos de elaboración de políticas de la UE, especialmente en relación con la no proliferación y el desarme, y contempla presentaciones temáticas sobre el trabajo de la UE en este ámbito, incluidos los programas de apoyo dirigidos a terceros países.

Resultados del componente del proyecto

- Mejorar los conocimientos y la visibilidad del funcionamiento y de las instituciones de la UE y de sus políticas, así como de los programas de apoyo a la no proliferación y el desarme en terceros países.
- Reforzar los conocimientos especializados sobre temas relacionados con las ADM y las APAL en países socios y terceros.
- Mejorar la colaboración con la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y contribuir a las iniciativas educativas en el marco del Programa de las Naciones Unidas de Becas sobre Desarme.

2.8 Divulgación y comunicación (responsable: FRS)

El componente del proyecto comprende las siguientes actividades:

2.8.1 Sitio web, plataforma de la Red y divulgación (responsable: FRS)

Finalidad y descripción de la actividad del proyecto

Esta actividad proporciona los medios para el alojamiento, el diseño, el mantenimiento técnico y la actualización continua del sitio web del Consorcio (<https://www.nonproliferation.eu/>) y sus redes sociales. Los miembros de la Red participarán más a través de esta plataforma colaborativa digital, interactuando en el foro, compartiendo sus recursos y próximos actos y proporcionando información actualizada sobre sus expertos y su institución. El sitio web, la plataforma de la Red y las redes sociales garantizarán también la visibilidad de la UE. La fase V se centrará en armonizar las diversas plataformas de comunicación de la Red y seguirá divulgando recursos, publicaciones y actividades de la Red para aumentar la visibilidad en las comunidades normativas y facilitar la colaboración en materia de investigación. Además:

- Se seguirán promoviendo en las distintas plataformas las publicaciones, los actos y las oportunidades de empleo del Consorcio y de otros miembros de la Red.
- Se seguirán promoviendo y documentando en el sitio web las conferencias organizadas por el Consorcio (documentos de referencia, órdenes del día, presentaciones o grabaciones en vídeo de las reuniones abiertas, cuando proceda).
- Se seguirán promoviendo, en una sección específica del sitio web, las oportunidades educativas en el seno del Consorcio, como el curso de aprendizaje electrónico, los recursos pedagógicos, la iniciativa «Young Women and Next Generation», las becas y las oportunidades de prácticas.
- Se gestionará una plataforma en la que los grupos de reflexión sobre la no proliferación y el desarme puedan compartir continuamente sus puntos de vista y análisis independientes sobre cuestiones de proliferación de ADM y cuestiones relacionadas con las armas convencionales, incluidas las APAL.
- El boletín periódico seguirá incluyendo una sección dedicada a entrevistas, un editorial, una lista de publicaciones, noticias sobre las novedades en la política de la UE sobre no proliferación y desarme, una lista de convocatorias de candidaturas de empleo y noticias de los miembros de la Red.

2.8.2 Producción de un pódcast del Consorcio (responsable: IISS-Europa)

Finalidad y descripción de la actividad del proyecto

Esta actividad prevé continuar con el pódcast del Consorcio puesto en marcha durante la fase IV, que aborda cuestiones temáticas en el marco del mandato del Consorcio. El pódcast es una serie que invita a la reflexión y que descifra las cuestiones más acuciantes en materia de no proliferación, control (de las exportaciones) de armas y desarme, como aspectos relacionados con la proliferación de ADM y sus vectores y las repercusiones de las tecnologías emergentes. Cada episodio incluye debates en profundidad con expertos y profesionales destacados. En la fase V del proyecto, el pódcast, a cargo de IISS-Europa, producirá hasta 36 episodios.

Resultados de las actividades del proyecto

- Aumentar la concienciación y los conocimientos en las instituciones de la Unión, los Estados miembros, la sociedad civil y terceros países sobre las amenazas relacionadas con las armas convencionales, las ADM y sus vectores, lo que les permitirá anticiparse mejor a los acontecimientos.
- Aumentar la concienciación, los conocimientos y la comprensión de la sociedad civil, la Red Europea de Grupos de Reflexión Independientes sobre la No Proliferación y el Desarme y las autoridades públicas sobre cuestiones relacionadas con las políticas de la Unión Europea en materia de no proliferación, control de las exportaciones de armas y desarme.
- Reforzar los conocimientos especializados sobre no proliferación, control (de las exportaciones) de armas y desarme, en particular en los países en los que estos conocimientos son insuficientes, incluidos terceros países, haciendo hincapié en apoyar a la nueva generación para que produzca conocimientos en este ámbito.